

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000216

CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 09 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Los Oficios Nos 3026-2012, 021 y 423-UGELV-AGA-PER de fechas 26 de octubre de 2012, 03 de enero y 22 de febrero de 2013, respectivamente, mediante los cuales el Director de Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa de la citada Unidad, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 00447-2009-0-0701-JR-CI-03, promovido por los señores Ana Gabriela Camacho Ñope, Antonio Camacho Reyes, Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez, Livia del Pilar Kcomt Ugas, Ysabel Milagros Llanos Cierto, José Bernardo Martín Sánchez, Juana Elsa Medina Alvarado, Rosa Haydee Palma Cobian, Emilaura Esperanza Ramírez Alemán, Justo Alfonso Sernaqué Correa y Haydee Beatriz Sedano Quispe, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 332-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 05 de abril de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores Ana Gabriela Camacho Ñope, Antonio Camacho Reyes, Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez, Livia del Pilar Kcomt Ugas, Ysabel Milagros Llanos Cierto, José Bernardo Martín Sánchez, Juana Elsa Medina Alvarado, Rosa Haydee Palma Cobian, Emilaura Esperanza Ramírez Alemán, Justo Alfonso Sernaqué Correa y Haydee Beatriz Sedano Quispe, cuentan con Sentencia Judicial emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, mediante Resolución N° 19 de fecha 12 de setiembre de 2011, que ordena el cumplimiento de la Resolución N° 18 de fecha 11 de agosto de 2011, que declara fundada la demanda, nula la Resolución Directoral Regional N° 003359 de fecha 06 de noviembre de 2008, así como la Resolución Directoral N° 002376 de fecha 27 de agosto de 2008 y ordena a la demandada con abonar a los demandantes la bonificación especial señalada en el Decreto de Urgencia N° 037-94 en sustitución del Decreto Supremo N° 019-94-PCM;

Que, mediante los Oficios Nos.3026-2012, 021 y 423-UGELV-AGA-PER de fechas 26 de octubre de 2012, 03 de enero y 22 de febrero de 2013, respectivamente, mediante los cuales el Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa de la citada Unidad, en aplicación de lo dispuesto

por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 00447-2009-0-0701-JR-CI-03, promovido por los señores Ana Gabriela Camacho Nope, Antonio Camacho Reyes, Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez, Livia del Pilar Kcomt Ugas, Ysabel Milagros Llanos Cierito, José Bernardo Martín Sánchez, Juana Elsa Medina Alvarado, Rosa Haydee Palma Cobian, Emilaura Esperanza Ramírez Alemán, Justo Alfonso Sernaqué Correa y Haydee Beatriz Sedano Quispe, los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de los sueldos y los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

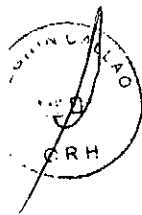
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores Camacho Reyes Antonio, Camacho Nope Ana Gabriela, Sedano Quispe Haydee Beatriz, Medina Alvarado Juana Elsa, Martín Sánchez José Bernardo, Sernaqué Correa Justo Alfonso, Kcomt Ugas Livia del Pilar, Gutiérrez Rodríguez Carlos Alberto, Llanos Cierito Ysabel Milagros, Ramírez Alemán Emilaura Esperanza y Palma Cobian Rosa Haydee de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de la demandante, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	CAMACHO REYES ANTONIO	ACTIVO	S/. 25,855.04
2	CAMACHO NOPE ANA GRACIELA	ACTIVO	18,985.37
3	SEDANO QUISPE HAYDEE BEATRIZ	ACTIVO	27,375.04
4	MEDINA ALVARADO JUANA ELSA	ACTIVO	25,457.00
5	MARTÍN SÁNCHEZ JOSÉ BERNARDO	ACTIVO	33,458.90
6	SERNAQUÉ CORREA JUSTO ALFONSO	ACTIVO	10,769.18
7	KCOMT UGAS LIVIA DEL PILAR	ACTIVO	10,172.13
8	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO	ACTIVO	15,895.07
9	LLANOS CIERTO YSABEL MILAGROS	ACTIVO	9,548.54
10	RAMÍREZ ALEMÁN EMILAURO ESPERANZA	ACTIVO	9,548.54
11	PALMA COBIAN ROSA HAYDEE	ACTIVO	14,037.54
TOTAL			S/. 201,102.35

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AROG. DIOPEMENES ARRIOLA
SECRETARÍA DE ASesoría JURÍDICA

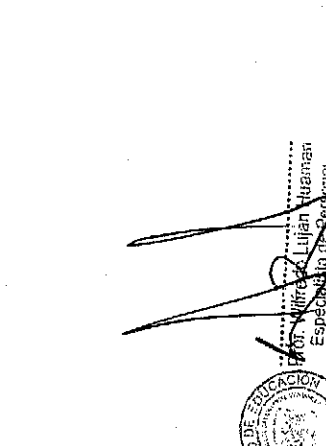
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. Nº 037-94

Ejecutor : Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

Nº	SEX	DIGO	TIPO	EDAD	DIGO	TIPO	EDAD	APellido	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Comunicación Laboral	Grupo Ocup.	Categoría Ocup.	Nº Exped. Judicial	Ant. Resol. Recomp. de Grada	Frente de Resol.	Cant. Meses Resol.	Monzo Reconoc. por el Pliego (A)	Monzo Amortizado por el Pliego (B)	Monzo Percevido al 31-12-2011 (C) = (A+B)	Cargas Sociales y Descuentos	Monzo Total	Monzo Intereses al 31-12-2011 (Inferencia)		
																								ESALUD	ONP	APP	DESCUENTOS JUDICIALES	OTRAS CARGAS	TOTAL
1	M	302	DM	25/07/76	CAMACHO	REYES	ANTONIO	DE LA NACIÓN	0408713947	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	23,855.04	25,855.04	25,855.04	710	23,855.04	25,855.04	25,855.04	28,181.99	31,234.49				
2	M	302	DM	25/07/78	CAMACHO	ROPE	JANA GABRIELA	DE LA NACIÓN	04037560933	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	18,985.37	18,985.37	18,985.37	141	18,985.37	18,985.37	18,985.37	20,006.05	3,177.88				
3	M	302	DM	25/07/82	SEDANO	QUISE	JAVIER BEATRIZ	DE LA NACIÓN	0408713947	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	27,375.04	27,375.04	27,375.04	210	27,375.04	27,375.04	27,375.04	29,838.79	31,853.67				
4	M	302	DM	25/08/88	MEDINA	ALVARADO	JANA ELISA	DE LA NACIÓN	0408713947	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	25,457.00	25,457.00	25,457.00	207	25,457.00	25,457.00	25,457.00	27,249.13	31,136.28				
5	M	302	DM	25/08/74	MARTIN	SANCHEZ	JOSE BERNARDO	DE LA NACIÓN	0408713947	ACTIVO	STA	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	STA	00447-2009-0-0701-UR-C-03	STA	33,458.90	33,458.90	33,458.90	210	33,458.90	33,458.90	33,458.90	36,470.20	44,518.63				
6	M	302	DM	25/08/79	SERNAQUE	CORREA	JUSTO ALFONSO	DE LA NACIÓN	04037560933	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	10,299.18	10,299.18	10,299.18	81	10,299.18	10,299.18	10,299.18	11,318.43	14,518.63				
7	M	302	DM	09/13/86	ACOSTA	UCAS	LIDIA DEL PILAR	DE LA NACIÓN	04037560933	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	30,172.33	30,172.33	30,172.33	76	30,172.33	30,172.33	30,172.33	31,082.62	34,280.96				
8	M	302	DM	25/07/76	GUERRERAZ	RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	DE LA NACIÓN	0402915773	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	18,995.07	18,995.07	18,995.07	119	18,995.07	18,995.07	18,995.07	19,826.45	23,019.68				
9	M	302	DM	4/10/73	LLANOS	GUETO	ISABEL MILAGROS	DE LA NACIÓN	0408713947	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	9,548.54	9,548.54	9,548.54	71	9,548.54	9,548.54	9,548.54	10,407.91	13,619.68				
10	M	302	DM	25/12/54	RAMIREZ	ALEMAY	EMILIANA ESPERANZA	DE LA NACIÓN	0405731793	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	9,548.54	9,548.54	9,548.54	71	9,548.54	9,548.54	9,548.54	10,407.91	13,619.68				
11	M	302	DM	25/08/62	PALLANA	COBIAN	ROSA SANDEE	DE LA NACIÓN	0408713947	ACTIVO	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	AUXILIARES	SAE	00447-2009-0-0701-UR-C-03	SAE	14,027.54	14,027.54	14,027.54	106	14,027.54	14,027.54	14,027.54	15,300.92	18,473.41				

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se tomó al Mayor Percevido al 31-12-2011 (C=Inferencia)
 2. En caso que se tuviera otras cargas (Judicial) no incluir en (Inferencia) por Ser Cargado respecto a la Base.
 3. La Unidad Ejecutora de Pago afecta el abono del mes de vencimiento al 31-12-2011, en los casos de personal que se encuentre en licencia o en licencia de estudio.
 4. La información ingresada tiene carácter de declaración jurada, siendo de responsabilidad del Pago la veracidad de la misma, se conformará con lo establecido en los Decretos Suplementarios 017, 088-2008-EF.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 ABR. 2013

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. ARTURO B. ARREDONDO ZAPATA
 Director del Sistema Administrativo
 Jefe del Área de Gestión Administrativa
 Oficina de Gestión Organizacional y Control de Gestión

ROBERTO CHUQUITA ANGELES
 Encargado Planillas
 AGA-UGEL Ventanilla

